V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37132 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. de información pública del expediente de concesión para el aprovechamiento de 10,40 l/s de agua procedente de diez (10) manantiales, situados en las parroquias de Borbén (Santiago) y Pazos (Santa María), término municipal de Pazos de Borbén (Pontevedra), con destino a abastecimiento del núcleo de Pazos y riego.*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica la siguiente petición:

Asunto: Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas.

Expediente: A/36/11574

Peticionario: Comunidad Usuarios de Penaguda

Nombre del río o corriente: Diez (10) manantiales

Caudal solicitado: 10,40 l/s

Destino: Abastecimiento de población y riego

Emplazamiento: Parroquia de Borbén (Santiago) y parroquia de Pazos (Santa María)

Término Municipal y Provincia: Pazos de Borbén (Pontevedra)

Coordenadas (UTM-ETRS89):

Manantial 1: X = 537.246 Y = 4.680.641

Manantial 2: X = 537.248 Y = 4.680.645

Manantial 3: X = 537.279 Y = 4.680.583

Manantial 4: X = 537.417 Y = 4.680.853

Manantial 9: X = 538.015 Y = 4.681.653

Manantial 10: X = 538.031 Y = 4.681.653

Manantial 11: X = 538.071 Y = 4.681.809

Manantial 12: X = 538.070 Y = 4.681.824

Manantial 13: X = 538.115 Y = 4.681.868

Manantial 14: X = 538.198 Y = 4.681.976

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las aguas captadas son conducidas por gravedad mediante dos ramales independientes hasta dos depósitos reguladores, desde donde son distribuidas a las viviendas a abastecer del núcleo de Pazos y a las parcelas de riego (27,0001 ha.)

cve: BOE-B-2026-37132
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de UN MES, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en Boletín Oficial del Estado, los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus alegaciones, dirigidas a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., ante este Organismo o a través de cualquiera de los medios o registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que el expediente estará de manifiesto para su consulta en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. (Comisaría de Aguas, Progreso, 6 – 32005 – Ourense).

Ourense, 6 de noviembre de 2026.- El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Guillermo Serna García.

ID: A260048119-1

cve: BOE-B-2026-37132
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde